



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CIRCULAR DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

004 DE 2016

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2016

PARA : USUARIOS DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE AUTOMÓVILES, MOTOS Y BICICLETAS

DE : VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: DIRECTRICES DE USO DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO

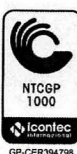
Cordial saludo.

Con el fin de organizar el uso de los espacios para estacionamiento, se solicita a los usuarios tener en cuenta, las siguientes recomendaciones:

1. La Universidad no brinda el *"servicio de parqueadero"*.
2. Con el fin de ofrecer bienestar, se han habilitado en las diferentes sedes, espacios para el estacionamiento de automóviles, motos y bicicletas, los cuales están a disposición de la comunidad universitaria, de manera gratuita.
3. Los espacios no se asignan de manera personalizada. Su asignación se efectúa de conformidad con el orden de llegada de los usuarios y hasta su máxima capacidad.
4. Es preciso tener en cuenta las recomendaciones efectuadas por los guardas de seguridad, quienes controlan estos espacios para su buen uso y organización, razón por la cual es necesario que el usuario se identifique con el carné institucional.
5. El horario para uso de los espacios es de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. Los funcionarios administrativos y docentes, pueden hacer uso de dichos espacios únicamente durante la jornada laboral, asignada por cada Jefe de dependencia o Decano de Facultad. El horario para los estudiantes es de acuerdo con las clases programadas.
6. Para el servicio de parqueo contiguo a la Facultad de Derecho, se tienen asignados dos (02) espacios para los estudiantes a partir de las 5:00 p.m hasta las 10:00 p.m., el cual será utilizado de acuerdo con el orden de llegada de los mismos. De igual forma, aplica dicho horario para la Sede principal.
7. La Universidad no se hace responsable de los daños ocasionados a los vehículos, motos o bicicletas, como tampoco, de los objetos o elementos dejados dentro o fuera de los mismos.
8. Se encuentra prohibido dejar las llaves al personal de seguridad para que mueva los vehículos.

Atentamente,

JAIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ
Vicerrector Administrativo



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia